

La Secretaría de Educación de Veracruz, a través del Centro Educativo Siglo XXI, Las Ánimas, S.C., con fundamento en el artículo 3º, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, 55 y 57 de la Ley General de Educación; 1, 2, 8, 15 fracción VI, 20 fracción VI, 163, 164, 166, de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## CONVOCA

a las personas interesadas en cursar los

### PROGRAMAS DE POSGRADO

(Con ACUERDOS ES/036/2014, ES/037/2014 y ES/038/2014 ante la Dirección General de Educación Universitaria y la Dirección para la Incorporación de Escuelas Particulares de la Secretaría de Educación de Veracruz).-----

Estos programas de posgrado están orientados a la profesionalización en modalidad escolarizada en horario discontinuo. Su propósito es formar profesionales de distintas disciplinas que trabajan en el ámbito educativo y/o empresarial, público o privado para desempeñarse en la docencia o administración en los diferentes niveles del sistema educativo, logrando la capacidad de análisis teórico y contextual, actitud propositiva y compromiso ante las problemáticas identificadas en su medio laboral; conforme a las siguientes Bases, Requisitos, Disposiciones Generales y Transitorios:

#### BASES

##### **PRIMERA. Del aspirante.**

Los programas de posgrado están dirigidos a las personas que se desempeñan como docentes, apoyos técnicos, directivos en el nivel de educación obligatoria, directivos y maestros de escuelas formadoras de docentes en instituciones educativas de carácter público o particular, así como a profesionales de áreas afines y administración, interesados en el ámbito educativo.

##### **SEGUNDA. De la institución donde se impartirán los programas de posgrado.**

Los programas se ofrecerán en el Centro Educativo Siglo XXI, Las Ánimas, S.C.

Domicilio: Calle Tapachula No 58, Col. Badillo, Xalapa, Veracruz. C.P. 91190. Teléfono: 812-50-69 ext. 102 y 114

Correo electrónico: [sdtn@ces21.edu.mx](mailto:sdtn@ces21.edu.mx)

##### **TERCERA. De la fecha, hora y lugar de la preinscripción.**

La recepción de documentos se hará en la institución; para efectos de preinscripción se realizará del 2 de mayo al 22 de julio de 2017 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas. Se le entregará la ficha de preinscripción.

##### **CUARTA. Del proceso de admisión.**

El aspirante deberá integrar para su expediente los siguientes documentos: currículum vitae, carta de exposición de motivos, elaboración de un ensayo; además deberá entrevistarse con el coordinador de los programas.

##### **QUINTA. De la fecha, hora y lugar de la entrevista y elaboración del ensayo.**

El ensayo y entrevista se realizarán del 2 de mayo al 22 de julio de 2017, en la institución, según la hora asignada el día de la entrega de documentación. El tema para el ensayo se dará a conocer en ese momento. Los aspirantes deberán llegar 15 minutos antes y llevar consigo la ficha de preinscripción con los datos solicitados e identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional y/o pasaporte vigente).

##### **SEXTA. Del ingreso.**

Una vez concluida la entrevista y elaboración del ensayo, el aspirante recibirá, en un lapso no mayor a 15 días hábiles, notificación de su proceso de forma electrónica y telefónica. La carta de aceptación al programa elegido le será entregada posteriormente al aspirante en la institución, una vez que haya cubierto los requisitos de ingreso.

##### **SÉPTIMA. De la inscripción a los programas de posgrado.**

Las inscripciones se llevarán a cabo en la institución del 17 de mayo al 7 de agosto de 2017, en los siguientes horarios:

Del 17 de mayo al 22 de julio: de 9:00 a 21:00 horas de lunes a viernes y el sábado de 9:00 15:00 horas.

Del 24 de julio al 7 de agosto: de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

#### REQUISITOS

##### **I. Para el Proceso de preinscripción.**

Los aspirantes deberán entregar personalmente la siguiente documentación a la Coordinación Académica de Estudios Superiores y Educación Continua o al área de Control Escolar:

- a. Ficha con los datos solicitados.
- b. Acta de nacimiento, **copia certificada actualizada** (expedida no mayor a seis meses), una fotocopia y documento digitalizado en archivo con formato PDF.
- c. Título\* y/o certificado completo de estudios profesionales de nivel Licenciatura\*\*, **original**, una fotocopia y documento digitalizado en formato PDF.
- d. 4 fotografías recientes tamaño infantil a color, de frente, sin retoque, con fondo blanco y en papel mate (no instantáneas).
- e. Currículum vitae con fotografía, actualizado, en archivo PDF (con documentos comprobatorios digitalizados).
- f. Carta de exposición de motivos por los que desea ingresar al programa elegido (mínimo una y máximo dos cuartillas en documento PDF, fuente Times New Roman a 12 puntos e interlineado sencillo).

##### **II. Para el Proceso de inscripción a los programas de posgrado.**

1. Una vez completado el proceso de admisión, los aspirantes deberán entregar en la Coordinación Académica en papel y en documentos digitalizados en archivo PDF, para anexar al expediente conformado durante el proceso de preinscripción, la siguiente documentación:
  - a. Solicitud de inscripción al programa de posgrado elegido con los datos solicitados.
  - b. Carta de Aceptación al programa.
  - c. Comprobante de pago del arancel de la cuota de inscripción, en original y copia, **por \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100)**.
  - d. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), original para cotejo.
  - e. En el caso del programa de Maestría, constancia que acredite el dominio del idioma inglés a nivel intermedio B1 o su equivalente como mínimo en el área de comprensión de textos. Dicha constancia deberá tener como fecha de expedición máxima, tres años antes. Para quien no cuente con este documento firmará una carta compromiso en la que se obliga a entregarlo antes de solicitar la inscripción al cuarto semestre, ya que es requisito para la expedición del Certificado de Estudios.
2. Los programas darán inicio el sábado 19 de agosto de 2017, con una duración de dos semestres para las especialidades y de cuatro semestres para la maestría, sucesivos y consecutivos, a partir de la fecha señalada.

**Nota:** De acuerdo a la Ley 581 para la tutela de los datos personales, estos serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 3 fracción III y IV, 17 apartado 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción II, 18 fracción II y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y sólo serán usados para efectos académicos, de certificación del programa.

\* Para el caso de aspirantes cuyos estudios profesionales los hayan realizado fuera del Estado de Veracruz, los documentos deberán contener la legalización de la autoridad correspondiente de su lugar de origen.

\*\* Los aspirantes que solo presenten el certificado completo de estudios profesionales de licenciatura, deberán presentar título en un periodo máximo de seis meses para la Especialidad y de un año para la Maestría, a partir de la fecha de inscripción; de lo contrario se procederá a la baja temporal del estudiante.

### DISPOSICIONES GENERALES

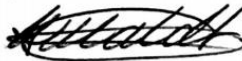
1. El formato de inscripción será proporcionado directamente en la institución. Los estudiantes legalmente inscritos que hayan cursado de manera satisfactoria el primer semestre, deberán pagar su reinscripción y el primer pago de colegiatura para ser considerados como estudiantes en los subsecuentes semestres; sin estos pagos no tendrán derecho de asistir para recibir el servicio educativo, ni siquiera con el carácter de oyente.
2. Las fichas de depósito o comprobantes de pago de inscripción podrán entregarse en la institución en horario de lunes a viernes de 7:00 a 15:30 y de 17:00 a 18:00 y los sábados de 8:00 a 14:00 horas. Los pagos se podrán realizar en BANORTE a la cuenta número 0729005029 o en SANTANDER a la cuenta número 22000357672; **deben ser a nombre del Centro Educativo Siglo XXI, Las Ánimas, S.C.**
3. Los aspirantes quedan sujetos a las normas operativas del proceso de admisión, las cuales serán dadas a conocer al momento de realizar el proceso de preinscripción.
4. El estudiante al inscribirse recibirá la normatividad de los programas de posgrado, la cual señala sus responsabilidades, derechos y obligaciones.
5. La documentación será revisada y validada por la autoridad educativa y por las instancias que tengan competencia. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y dicha persona perderá el o los derechos adquiridos a preinscribirse y/o inscribirse, según corresponda, y no habrá devolución de los pagos realizados.
6. Una vez que los aspirantes reciban su carta de aceptación, deberán matricularse en el periodo indicado; de no presentarse en la fecha y horario señalado que le corresponda, perderá ese derecho.
7. **Las sesiones presenciales se llevarán a cabo los días sábados cada ocho días, y/o de manera intensiva durante los períodos de vacaciones o recesos, por suspensiones ajenas a la institución.**
8. Ciertos materiales de estudio se proporcionarán al inicio de cada curso sin costo adicional.
9. Los estudiantes podrán optar por cursar una de las dos áreas de formación: Administración Educativa (ACUERDO No. ES/038/2014) o Docencia y Mediación Pedagógica (ACUERDO No. ES/037/2014). Una vez concluidos los cinco módulos correspondientes a una de las dos áreas de formación, más los tres cursos del tronco común ubicados en los dos primeros semestres y cubierto los requisitos correspondientes, los estudiantes podrán obtener la Especialidad en el área que hayan elegido.
10. Los estudiantes que cursen una de las dos áreas de formación anteriormente mencionadas, más los siete últimos cursos ubicados en 3er. y 4to. semestre del tronco común y hayan cubierto los requisitos correspondientes, podrán obtener el grado de Maestría en Educación (ACUERDO No. ES/036/2014).
11. **Solo se procederá a la apertura del programa, si hay un mínimo de 15 personas inscritas.**
12. El cupo máximo por grupo será de 30 estudiantes.
13. Para mayor información sobre cualquiera de los programas de posgrado, dirigirse directamente a la institución, ubicada en la Calle Tapachula No 58, Col. Badillo, C.P. 91190, Xalapa Equez., Ver. Tel: (228) 8125069, preguntando por la Coordinación Académica de Estudios Superiores y Educación Continua, Extensión 114, correo electrónico [sdtn@ces21.edu.mx](mailto:sdtn@ces21.edu.mx) de lunes a viernes en horarios de 14:00 a 22:00 horas o a la Coordinación de Comunicación y Difusión, extensión 102, correo electrónico [comunicacion@ces21.edu.mx](mailto:comunicacion@ces21.edu.mx) de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de los aspirantes, el Centro Educativo Siglo XXI, Las Ánimas, S.C. integrará una Comisión Académica derivada del Consejo Ejecutivo Académico para dar seguimiento al proceso de admisión y permanencia, misma que se conformará en los términos que precise el Acuerdo por el que se crea.

**SEGUNDO:** Las controversias que pudieran suscitarse durante el proceso de admisión, así como los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán analizadas y resueltas por el Consejo Ejecutivo Académico, cuya decisión será inapelable.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 24 de abril de 2017.



**Prof. Gonzalo Mauricio Maldonado Soto**  
Director General